

**II**  
**ACTIVIDADES**  
**SISTEMÁTICAS**

**ANUARIO ARQUEOLÓGICO**  
**DE ANDALUCÍA / 1989**

**ANUARIO ARQUEOLOGICO DE ANDALUCIA 1989**  
*ACTIVIDADES SISTEMATICAS*  
*INFORMES Y MEMORIAS*

**ANUARIO ARQUEOLOGICO DE ANDALUCIA 89. II**

Actividades Sistemáticas. Informes y Memorias

© *de la presente edición*: CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA  
Dirección General de Bienes Culturales

Abreviatura: AAA'89. II

Coordinación: Anselmo Valdés, Amalia de Góngora y María Larreta  
Maquetación: Cristina Peralta y Nieva Capote  
Fotomecánica: Dia y Cromotex.  
Fotocomposición: Sevilla Equipo 28, S.A.  
Colaboración: Isabel Lobillo e Ignacio Capote  
Impresión y encuadernación: Impresiones Generales S.A.

*Es una realización Sevilla EQUIPO 28*

ISBN: 84-87004-18-0 (Obra completa)  
ISBN: 84-87004-20-2 (Tomo II)  
Depósito Legal: SE-1896-1991

PROSPECCIONES  
ARQUEOLOGICAS  
SUBACUATICAS

# INFORME DE LA CAMPAÑA DE PROSPECCIONES SUBACUÁTICAS EN LA ZONA NOROESTE DE LA PLAYA DE LA CALETA (CADIZ)

CARLOS ALONSO VILLALOBOS

Desde hace seis años venimos realizando en la zona costera de la provincia de Cádiz, una labor de documentación sobre los restos anfóricos romanos que han ido apareciendo. Esta a su vez forma parte de un trabajo más amplio encaminado al estudio de la producción y comercialización de los vinos y salazones de esa zona en época romana.

A lo largo de estos años hemos cubierto una serie de fases que van desde la prospección para localizar centros de producción anfórica, hasta el estudio de las tipologías de ánforas depositadas en los fondos de los Museos y manos particulares, pasando por el estudio de los materiales de excavaciones.

Son muchos no obstante los problemas con los que nos encontramos al estudiar muestras procedentes de los yacimientos de tierra, dado que lo fragmentado de las mismas, y la escasa precisión cronológica de los estratos en las que aparecen en algunos yacimientos, hacían muy difícil llegar a crear tablas tipológicas con una cronología precisa.

En los trabajos de prospección de tierra, que podemos considerar como una primera parte del trabajo, localizamos una fuerte acumulación de centros de producción que se extendían por casi todos los términos municipales de la zona occidental de la provincia de Cádiz (Cádiz, San Fernando, Puerto Real, Puerto de Santa María, Chiclana, Jerez, Rota, etc.). Los materiales procedentes de estos, aunque ofrecen toda la evolución tipológica de las formas a lo largo de los siglos de producción de los alfares, no nos aportan sin embargo, una referencia cronológica clara.

Por el contrario los subacuáticos, por su carácter cronológicamente cerrado, dan formas enteras y unas cronologías muy precisas, lo que les hace valiosísimos en el estudio de estos materiales. La unión de los datos aportados por estos dos últimos tipos de yacimientos, es la que mejor puede acercarnos a esa tipología que buscamos. Además, con el estudio de los yacimientos subacuáticos, se colaboraría en la creación de la Carta Arqueológica subacuática de las costas gaditanas, tan necesaria para el conocimiento y la protección actual de ese patrimonio sumergido.

Lo expuesto, y el encontrarlos en una de las zonas más ricas en pecios romanos, nos impulsó a adentrarnos en el estudio de los yacimientos subacuáticos.

La primera incógnita fue: ¿qué zona comenzar a prospectar?. Para ello buscamos aquellos puntos costeros que, a lo largo de la historia, han ofrecido más problemas a la navegación, y de entre ellos localizar los que, ofreciendo datos que apuntasen al horizonte cultural romano, a la vez reflejasen una mayor concentración de yacimientos. Con este fin además de analizar la bibliografía y consultar los fondos del Museo Provincial, nos pusimos en contacto con otros investigadores, buceadores y pescadores que trabajaban en las costas próximas a Cádiz. En este sentido hemos de agradecer a D. Juan Ramón Ramírez, con el que desde hace unos años venimos colaborando en sus investigaciones, por la información que nos facilitó y que nos hizo decidirnos por un punto concreto contiguo al de sus trabajos.

La zona elegida se localiza al Noroeste de la ciudad de Cádiz, en la Caleta. Concretamente se sitúa próxima a un saliente rocoso que se extiende al pie del Castillo de Santa Catalina, y que se denomina la Punta del Nao. Se trata de una zona arqueológica de gran importancia pues, al parecer, no ocupa solamente un pecio, sino más bien una concentración de hundimientos producidos sin duda por las dificultades que a lo largo de todas las épocas se han ido dando aquí para la navegación. Poco a poco nos fuimos adentrando en el

mundo subacuático, dejando para más a largo plazo la realización de los trabajos meramente anfóricos.

Cuando en el año 1988 solicitamos a la Dirección General el permiso para la realización de esta prospección, adjuntamos a la misma unas previsiones económicas de gastos de la campaña con el fin de recibir algún tipo de subvención. La necesidad de transportar diariamente al equipo con una embarcación hasta el yacimiento, lo reducido del tiempo de permanencia de cada pareja de buceadores en el fondo, que obligaron a contar con un equipo amplio de personas, y las mínimas necesidades de material y aire para los trabajos en el fondo, eran las partidas presupuestarias principales.

Nuestra intención, al realizar el proyecto de la campaña, era poder realizar un posicionamiento de la zona arqueológica y, a ser posible, una breve campaña de detección con batimetría incluida, esto una vez que tuviésemos los datos de la prospección visual con el fin de concretar aún más las conclusiones preliminares. Con tal fin adjuntamos al presupuesto las partidas económicas de estos trabajos que aunque importantes no eran imprescindibles en una primera fase como indicábamos.

La Dirección General nos concedió el correspondiente permiso sin ningún tipo de subvención económica, por lo que nos vimos obligados a replantearnos el proyecto inicial de trabajo hasta el punto de reducir al máximo las inmersiones, cuyos gastos debían salir de nuestros bolsillos. Estas se fueron sufriendo por una labor más amplia de documentación para informarnos en profundidad sobre lo que ya conocíamos. Las inmersiones se redujeron a aquellos días que la voluntad de los miembros del equipo así lo permitía, dado que los costes de las mismas tuvimos que repartirlos entre todos. Se encaminaron a examinar cuatro puntos concretos de la zona con el fin de localizar los yacimientos. Su reducido número no nos permitió localizar más que dos de ellos de una forma aproximada, teniendo que cortarse los trabajos por falta de presupuestos y no de ganas.

Los puntos de interés pueden reducirse a los siguientes, aunque posteriores trabajos deberán precisar posicionamientos concretos, cronologías y otros posibles pecios.

1. Punto A: Pecio romano (¿S. I ó II?)
2. Punto B: Pecio fenicio (¿S. VI a. C.?)
3. Punto C: Pecio púnico (¿S. IV-III a. C.?)
4. Punto D: Pecio de Epoca Moderna (¿S. XVII-XVIII?).

Como puede verse la zona arqueológica es muy rica, pero contradictoriamente los trabajos se ven parados dado que desde esa campaña se nos ha negado sistemáticamente la renovación del permiso.

Ante esta situación, preguntamos a la Dirección General los motivos de la denegación. El Sr. Director General, no conociéndolos según sus palabras, nos remitió a la Comisión Andaluza de Arqueología, la cual, por voz de uno de sus componentes, dijo responder a que la Junta no disponía aún de un "Plan de actuación subacuático".

Mientras tanto, año tras año son más las piezas arqueológicas que los buceadores de la zona sacan de esos fondos. Piezas que no solamente se reducen a las tan típicas y pintorescas ánforas, sino incluso cañones de bronce y restos escultóricos incluso según nos consta a todos.

Esperemos que las últimas medidas tomadas por la Junta, después de tantos años de retraso en el tema, vayan encaminadas a dotar a nuestra Comunidad del referido "Plan" de actuación, pues de lo

contrario, de mantenerse la situación actual, nos encontraremos con unos investigadores que no pueden realizar inmersiones porque no tienen el correspondiente permiso que especifica nuestra ley de protección del patrimonio, y unos submarinistas, metidos a arqueólogos aficionados que, sin conocer ley que les prohíba bucear, se dedican sistemáticamente al expolio y destrozo del mismo.

Somos conscientes de que las presentes líneas, más que propias de un noticiario arqueológico, lo son de un libro de reclamaciones. Pedimos perdón por ello, pero pensamos que por el alcance y repercusión que tiene en la conservación y conocimiento de nuestro patrimonio, no existe vehículo mejor.